

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Luis Evelio López Adanor 78693278			TELEFONO:	3113958582		
CONTRANTANTE:	Busbel Villa Muñoz 1013556149			TELEFONO:	3507544288		
DIRECCION:	Cra 52 # 77-52			EMAIL:	CC		
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: 5N1657	MODELO: 2007	MARCA: Hyundai				
DURACIÓN	No INTERNO 28	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 7	MES Junio	AÑO 2025			
	FECHA DE TERMINA	DIA 8	MES Junio	AÑO 2025			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI	NO	VANT		
		VALOR REST	\$ _____				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin ejecución a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagüí		HORA SALIDA			
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal		A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	Busbel Villa Muñoz	1013556149				3507544288	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6657 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____			A los días _____	Del mes/año _____			
<i>Luis Evelio López Adanor</i>			<i>Busbel Villa Muñoz</i>				
CC. 78-693-278	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE					